



DECRETO N° 675.-

LAJA, 12 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 1 de fecha 12/02/2013 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3737-1-L113, correspondiente a adquisición de "seguro para el vehículo motorizado del Departamento de Salud Municipal", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2 de fecha 04/02/2013 del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

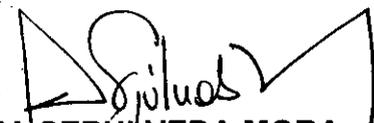
CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar seguro para el vehículo furgón patente FHTF89-1 del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUÉSE** la licitación N° 3737-1-L113 a la oferta presentada por la Empresa Compañía de SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LIMITADA., RUT: 88,597,400-7, por el monto de \$379,974.- (Trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos) IVA incluido, para la contratación de seguros vehículo motorizado del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 10 "Servicios Financieros y de Seguro" Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

scv.
JPA /KSM/SCV/AO/Waov *12/02/2013
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Depto. De Salud (2)
- Archivo SSMM/ ✓



ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233